



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL  X  TOTAL       
No.  02

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: YESAIRA ORTIZ ZAMBRANO Identificación: 52155470 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 5M No. 48W-72 Sur Apto 201 Teléfono de contacto: 3143311517 E-mail de contacto: <a href="mailto:yesizambrano7@gmail.com">yesizambrano7@gmail.com</a>
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. CLAUDIA PATRICIA GIL MEDINA Cargo: Director Dirección de Gestión de Calidad Teléfono de contacto: 3143323433 E-mail de contacto: <a href="mailto:claudia.gil@ejercito.mil.co">claudia.gil@ejercito.mil.co</a>
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 629-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción: 02 octubre de 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101148002 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/OCT/2025 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 101325 Fecha expedición 02 DE OCTUBRE DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN (CEDE5) Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 12.720.000
6. FECHA EJECUCIÓN INICIO CONTRACTUAL	06/OCT/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL EJÉRCITO NACION.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"><li>Asesorar y apoyar en el seguimiento a la administración de riesgos y gestión y oportunidades de acuerdo a las metodologías vigentes, generando informes y recomendaciones según sea requerido.</li><li>Capacitar y acompañar a los 43 procesos del Ejército Nacional en la identificación de los riesgos de acuerdo a la metodología vigente para la vigencia 2026.</li><li>Apoyar en la actualización de los documentos rectores para la administración de riesgos y gestión de oportunidades del EJC (Guía para la administración de riesgos y oportunidades, procedimiento para</li></ol>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
[cede5@ejercito.mil.co](mailto:cede5@ejercito.mil.co) – [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



10330

la administración de riesgos y gestión de oportunidades, directiva) teniendo en cuenta la normatividad vigente.

4. Asesorar y apoyar en la proyección de la información para la Blackboard y Syllabus de los cursos de capacitación del SIG, enfocados en la administración de riesgos y gestión y oportunidades en el EJC.
5. Verificación y consolidación del cargue de los soportes documentales de los controles en la plataforma Suite Visión Empresarial (SVE) de riesgos y oportunidades para los análisis trimestrales.
6. Apoyar en la elaboración y consolidación de los informes trimestrales y anuales de la administración de riesgos y gestión de oportunidades.
7. Asesorar, capacitar y acompañar a los procesos del Ejército en la aplicabilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión.
8. Apoyar a todas las áreas de la Dirección de Gestión de Calidad, en las diferentes actividades que sean requeridas y que tengan relación con su objeto contractual, según solicitud del supervisor del contrato.
9. Realizar acompañamiento a las unidades del Ejército Nacional, para verificar el Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con el plan de acompañamiento de la vigencia, dejando el respectivo informe y oficios a los líderes del proceso con las recomendaciones.
10. Responder por la documentación a su cargo de acuerdo los lineamientos establecidos en la ley 594 de 2000, y el sistema de gestión documental, de acuerdo a lo estipulado por el comando superior a través de sus boletines y demás documento

10. PERIODO DEL INFORME

Noviembre 2025

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

**Obligación No. 1** Asesorar y apoyar en el seguimiento a la administración de riesgos y gestión y oportunidades de acuerdo a las metodologías vigentes, generando informes y recomendaciones según sea requerido.  
Se realizó Ficha Técnica en la cual se hizo el comparativo de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6 - "Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7 con el proporcionar información detallada en cada capítulo de las respectivas guías

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Ficha Técnica	S/N	Ficha Técnica –comparativo Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" V6 - "Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7

V6		V7	
FUENTE	Departamento Administrativo de la Función Pública "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6" Nov 2024	FUENTE	Departamento Administrativo de la Función Pública "Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7" Ago 2025
<b>CONTROL CAMBIOS DE DOCUMENTO</b> <b>VERSIÓN 6</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es un artículo Documental basado en la Norma Técnica NIT 2024.</li> <li>2. Se mantiene estructura presentada, se actualiza con lineamientos, acorde con la Norma ISO 31000.</li> <li>3. Se mantiene estructura conceptual, se mejoró visualmente mediante la inclusión de esquemas explicativos de los contenidos.</li> <li>4. Se alineó con políticas de la Dirección de Control de la Función Pública.</li> </ol>	<b>CONTROL CAMBIOS DE DOCUMENTO</b> <b>VERSIÓN 7</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se actualizó el contenido conceptual y metodológico general para la gestión del riesgo bajo un enfoque integral, atendiendo las políticas de gestión y desempeño que se vinculan y se relacionan con otras políticas públicas y los sectores que las integran. Se definió estructura general para la gestión integral del riesgo, con alcances comunes aplicables a todas las unidades de riesgo.</li> <li>2. Se amplían términos y definiciones en concordancia con las actualizaciones en los expedientes, los cambios se desarrollan como anexo de la</li> </ol>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
cede5@ejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



202511

**Obligación No. 2 :** Capacitar y acompañar a los 43 procesos del Ejército Nacional en la identificación de los riesgos de acuerdo a la metodología vigente para la vigencia 2026.

Se participo en la capacitación realizada por el equipo de trabajo de Mantenimiento y Mejora con el fin de conocer los cambios realizados en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo Entidades Publica V7 (como los conceptos básicos – Riesgo Fiscal y Riesgo a la Integridad Pública).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta capacitación	2025225015660057	Capacitación "Esquema metodológico para la identificación de riesgos y oportunidades de 2026 de acuerdo a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo Entidades Publica V7

**PUBLICA RESERVADA**

 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL		<b>ACTA DE CAPACITACIÓN</b>		Pág. de Código: FO-GEDES-DIGEC-1224 Versión: 3 Fecha de emisión: 2025-03-27
Acta N°: 2025225015660057	Fecha: 11 de noviembre de 2025 Lugar: Ofician 469 Edificio Fortaleza – Virtual link ZOH0 mail	Dirigida por: SS Gustavo Adolfo Sanabria Vargas.	Unidad o Dependencia: CEDES - DIGEC	
Asunto:			Duración: 3 horas.	

N°	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
01	Dr. Wilber Tabares	Asesor SJC	wtabares@ejercito.mil.co	CEDES	[Firma]
02	P5 Alejandro Guerrero	Asesor DIRM	ajguerrero@ejercito.mil.co	DIPAP	[Firma]
03	P106 Anthony Ramirez	Analista	aramirez@ejercito.mil.co	CEDES - DIGEC	[Firma]
04	Isabella Córdoba de la Cruz	Sub-impulsadora	isabella.cordoba@ejercito.mil.co	DIGEC	[Firma]
05	[Firma]	Asesor	[Correo]	[Unidad]	[Firma]
06	[Firma]	Asesor	[Correo]	[Unidad]	[Firma]
07	[Firma]	Asesor	[Correo]	[Unidad]	[Firma]
08	[Firma]	Asesor	[Correo]	[Unidad]	[Firma]

**Obligación No. 3 :** Apoyar en la actualización de los documentos rectores para la administración de riesgos y gestión de oportunidades del EJC (Guía para la administración de riesgos y oportunidades, procedimiento para la administración de riesgos y gestión de oportunidades, directiva) teniendo en cuenta la normatividad vigente.

Se esta trabajado en la verificación de las Matrices de Riegos 2025 con sus respectivas acciones, controles y su tipo con un avance del 28% en su depuración, con el fin de establecer la duplicidad, redacción y periodicidad de los mismos.

Item	DESCRIPCIÓN	SECCION	TIPO	FECHA	REVISIÓN
01	El Manual de Gestión Integral del Riesgo de la CGE, según el procedimiento de gestión de riesgos de Control y Tratamiento (CT) y de la Guía de Control y Tratamiento (CT) de los Control y Tratamiento de Riesgo Integral (CTRI) conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la implementación de los controles y la gestión de los riesgos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la implementación de los controles y la gestión de los riesgos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1072 de 2015.		Proceso		El control es nuevo y se está en proceso, está en proceso de ser validado, debe ser validado.
02	El Manual de Gestión Integral del Riesgo de la CGE, según el procedimiento de gestión de riesgos de Control y Tratamiento (CT) y de la Guía de Control y Tratamiento (CT) de los Control y Tratamiento de Riesgo Integral (CTRI) conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la implementación de los controles y la gestión de los riesgos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la implementación de los controles y la gestión de los riesgos de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1072 de 2015.		Proceso		

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
 cede5@ejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



**Obligación No. 4** Asesorar y apoyar en la proyección de la información para la Blackboard y Syllabus de los cursos de capacitación del SIG, enfocados en la administración de riesgos y gestión y oportunidades en el EJC

Se está trabajando en la actualización de la información de Gestión de oportunidades que se presentará en la Blackboard enfocados en la administración de riesgos y gestión y oportunidades en el EJC.

**Obligación No. 5** Verificación y consolidación del cargue de los soportes en la Suite Visión Empresarial (SVE) de riesgos y oportunidades para los análisis trimestrales.

Se apoyo en la verificación y digitalización del cargue de los soportes de los resgos correspondiente al III trimestre de 2025 en la Suite Visión Empresarial (SVE)

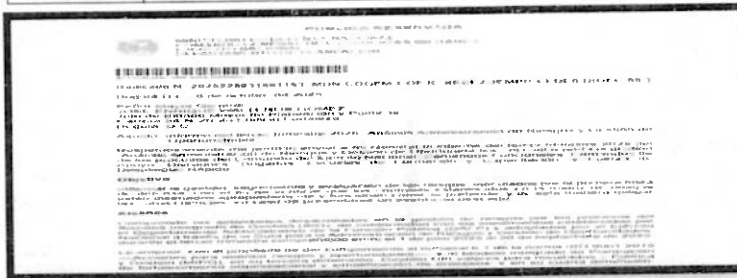
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Diapositiva	N/A	Cargue soportes SVE



**Obligación No. 6** Apoyar en la elaboración y consolidación de los informes trimestrales y anuales de la administración de riesgos y gestión de oportunidades.

Se apoyo en la digitalización y organización del informe del análisis de los riesgos correspondientes al III trimestre de 2025, así mismo se generó el Boletín Informativo de seguimiento y gestión a la administración de riesgos y oportunidades.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	2025225031581153	ANALISIS III TRIMESTRE RIESGOS
2	BOLETIN	42	Informe del Tercer trimestre de 2025 "Análisis Administración de Riesgo y Gestión de Oportunidades"

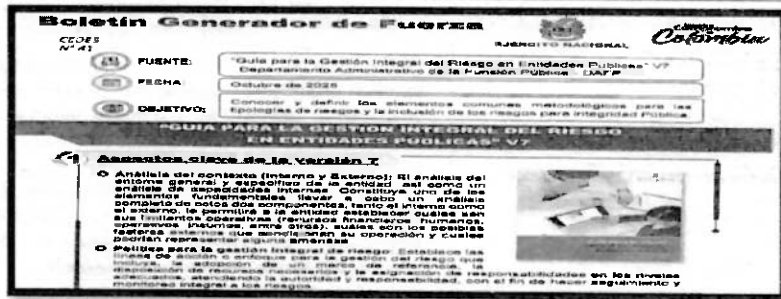


**PATRIA HONOR LEALTAD**

Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
 cede5@ejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



3023-01



**Obligación No. 7** Asesorar, capacitar y acompañar a los procesos del Ejército en la aplicabilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión.

Se elaboró la respectiva Acta de Capacitación a la Instrucción realizada por parte del equipo de trabajo de Mantenimiento y Mejora el "Esquema metodológico para la identificación de riesgos y oportunidades de 2026 de acuerdo a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas V7".

Se está consolidando la estadística de la Evaluación de conocimientos y la Evaluación de la capacitación para realizar el respectivo informe de capacitación.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta capacitación	2025225015660056	Capacitación "Esquema metodológico para la identificación de riesgos y oportunidades de 2026 de acuerdo a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo Entidades Publica V7"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL		ACTA DE CAPACITACION	
Acta No: 2025225015660056	Fecha: 11 de noviembre de 2025	Dirigida por: SB Gustavo Adolfo Sanabria Vargas	FECHA DE EMISION: 2025-11-27
Asunto:	Lugar: Oficina 409 Entidad Fortaleza VIRTUAL: MIL 2025	Unidad o Dependencia: CDDM - DIGEC	Duración: 3 horas
Asistentes a la capacitación:			
Nº	Grado, Nombres y Apellidos	Cargo	Unidad
01	...	...	...
02	...	...	...
03	...	...	...
04	...	...	...
05	...	...	...
06	...	...	...
07	...	...	...
08	...	...	...

**Obligación No. 8** Apoyar a todas las áreas de la Dirección de Gestión de Calidad, en las diferentes actividades que sean requeridas y que tengan relación con su objeto contractual, según solicitud del supervisor del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Circular	2025225034876223	Política de Fortalecimiento de

Se elaboró Circular, con el fin de establecer los lineamientos de la Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos para los involucrados en esta, la cual se encuentra en ajustes para la verificación y aprobación de la Directora de la Dirección de Calidad.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DEPARTAMENTO DE PLANEACION	
CIRCULAR No 2025225034876223	
MDN-CDGM-COEJG-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIGEC - 13.1	
Bogotá, Cundinamarca, de noviembre de 2025	
PARA: CEJGE-COTI-P-DAQAE DANTE-CEAVG-COFIP CEDE1-CEDE3-CEDE4-CEDE5-CEDE7-CEDE10 COADE	
ASUNTO: Políticas de Fortalecimiento	
La Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (JEMPP) a través del Departamento de Planeación (CEDE5) es la encargada de articular con lo líderes de la Políticas de Gestión y Desempeño, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) al interior del Ejército Nacional.	

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
cede5@ejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co



50216 1

**Obligación No. 9** Realizar acompañamiento a las unidades del Ejército Nacional, para verificar el Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con el plan de acompañamiento de la vigencia, dejando el respectivo informe y oficios a los líderes del proceso con las recomendaciones.

Se elaboró la respectiva Acta de Capacitación a la Instrucción realizada por parte del equipo de trabajo de Mantenimiento y Mejora del Esquema Metodológico para la Identificación de Riesgos y Oportunidades de 2026 de acuerdo a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo Entidades Publica V7.

Se está consolidando la estadística de la Evaluación de conocimientos y la Evaluación de la capacitación para realizar el respectivo informe de capacitación.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Acta	2025225015660056	Capacitación 'Esquema metodológico para la identificación de riesgos y oportunidades de 2026 de acuerdo a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo Entidades Publica V7

**PUBLICA RESERVADA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL**

**ACTA DE CAPACITACIÓN**

Pag. de 01 de 01  
Codigo: EC-CEDES-TR-300-1224  
Versión: 0  
Fecha de emisión: 2025-03-27

Acta N°: 2025225015660056

Fecha: 11 de noviembre de 2025  
Lugar: Oficin 459  
Edificio: Fortaleza -  
Virtual link ZOHG.mil

Dirigida por: SS Gustavo Adolfo Sanabria Vergas

Unidad o Dependencia: CEDES - DIGEC

Asunto: [Handwritten text]

Duración: 3 horas

N°	Grado	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico Institucional	Unidad	Firma
01	OF-03	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
02	OF-03	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
03	POC-06	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
04	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
05	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
06	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
07	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]
08	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]	[Handwritten]

**Obligación No. 10** Responder por la documentación a su cargo de acuerdo los lineamientos establecidos en la ley 594 de 2000, y el sistema de gestión documental, de acuerdo a lo estipulado por el comando superior a través de sus boletines y demás documentos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	FUID	N/A	Digitalización de documentos.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJERCITO NACIONAL**

**FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL**

Página: 1 de 1  
Fecha de emisión: 2017-07-28

EN UNIDAD PRESUNTA: [Handwritten]

EN UNIDAD ADMINISTRATIVA: [Handwritten]

EN UNIDAD PRESUNTA: [Handwritten]

EN UNIDAD ADMINISTRATIVA: [Handwritten]

NOMBRE DE CEDER	E-DOCUMENTO	Resolución que las Señala Subordinación o Asignación	SEÑALA EXTERMINAR		FECHA DE EXTERMINACIÓN			Módulo de Archivo	Especie	E-CONTADOR DE DOCUMENTOS	Año
			Inicio	Final	Inicio de Copia	Inicio de Examen	Fin				
1	...	...	2025-11-26	2024-11-26							
2	...	...	2025-11-26	2024-11-26							

Página 1

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



VERSIÓN 1

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 12.720.00 Valor autorizado a pagar: \$ 4.240.000												
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>Colpensiones</td> <td>\$ 272.000</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>Capital Salud</td> <td>\$ 212.500</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>Sura</td> <td>\$ 8.900</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	Colpensiones	\$ 272.000	SALUD	Capital Salud	\$ 212.500	ARL	Sura	\$ 8.900
Obligación	Entidad	Valor Pago											
PENSIÓN	Colpensiones	\$ 272.000											
SALUD	Capital Salud	\$ 212.500											
ARL	Sura	\$ 8.900											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cuenta de cobro</li> <li>Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b> y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</li> <li>Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522%.  <b>Nota:</b> Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>Comprobante de pago de la planilla de seguridad social.</li> <li>Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado.</li> </ol>												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma <b>PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u>    </u></b></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES	N/A												
17. CONCLUSIONES	N/A												

Para constancia se firma en. (**Bogotá**), en el mes de **NOVIEMBRE DE 2025**



**FIRMA SUPERVISOR**

Contrato No. 256-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: TC. CLAUDIA PATRICIA GIL MEDINA

Cargo: Directora Dirección de Gestión de Calidad

Resolución de nombramiento (00000393 de 07 de enero de 2025)

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Entrada principal Carrera 54 # 26-25 CAN Edificio fortaleza 4to piso OF 469  
cede5@ejercito.mil.co – www.ejercito.mil.co

